



**ACTA DE LA XXVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO**

En la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, se reúne la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano, durante los días 22 y 23 de noviembre de 2017, con la participación de los siguientes legisladores miembros:

LEGISLADOR	PAIS
Sen. Robert J. Candelaria	ARUBA
Sen. Rocco G. Tjon	ARUBA
Dip. Edgar Mejía Aguilar	BOLIVIA
Dip. Maureen Clarke Clarke	COSTA RICA
Presidenta de la Comisión	
Dip. Silvia Sánchez Venegas	COSTA RICA
Dip. José Luis Toledo	CUBA
Sen. Jeser El Ayoubi	CURACAO
Dip. Ricardo Rincón	CHILE
Asam Karla Cadena Vélez	ECUADOR
Dip. Yarith Tannos Cruz	MÉXICO
Dip. Luis de León Martínez	MÉXICO
Dip. Xavier Nava Palacios	MEXICO
Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama	MÉXICO
Dip. Iván Picota	PANAMA
Dip. Orquidea Minetti	URUGUAY
Dip. Jaime Trobo	URUGUAY

La Presidente da la bienvenida a los parlamentarios y solicita que se presente cada uno de ellos e indiquen el país que representan. De inmediato pone a consideración el temario de la agenda el cual es aprobado por unanimidad.

Inicio de la reunión: 09:50

Tema I

Presentación de los Informes por parte de los integrantes del grupo de trabajo de Denuncias y de Políticas Carcelarias de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Tema II

Declaración para promover los Derechos Humanos y Consolidación de la Paz de la Humanidad.

Tema III

Proyecto de Ley Modelo para la Atención y Protección de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes

Se designa como Secretario Relator al Diputado Jaime Trobo de Uruguay

Tema I

Informe de la Sub Comisión de Políticas Carcelarias.

Reunión del día Martes 21 de Noviembre.

Asisten Congresista SILVIA SANCHEZ VENEGAS de Costa Rica.

Diputado JAIME MARIO TROBO de Uruguay

No se ha verificado la asistencia del Diputado RICARDO RINCON de Chile, Coordinador de la Sub Comisión.

Se resuelve hacer saber a la Comisión de DDHH, Justicia y Políticas Carcelarias la necesidad de revisar los antecedentes de solicitud de información a los países sobre la situación de los sistemas carcelarios. Solicitar a la Secretaria una nomina de las comunicaciones, la fecha en la que fueron enviadas y si han existido respuestas.

Se analiza la posibilidad de organizar para el correr de 2018 una jornada en la cual expongan Comisionados Parlamentarios para las Cárcenes, ó Ombudsman encargados del tema. Tener en cuenta para invitaciones a Naciones Unidas, Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Se recibe el informe de la Sub Comisión de Denuncias. Informa la Coordinadora Diputada ORQUIDEA MINETTI de Uruguay.

Se da lectura al acta.

El Diputado JAIME MARIO TROBO de Uruguay plantea que las comunicaciones referidas a violación de DDHH en Venezuela deben ser enviadas también a la Asamblea Nacional.

El Diputado EDGARD MEJIA de Bolivia señala la necesidad de que la Comisión actúe con rapidez frente a las denuncias, para demostrar interés y sensibilidad ante los planteos que se reciben. Hace referencia a la demora en el tratamiento de una denuncia que el realizó en la sesión realizada en México sobre la detención de ciudadanos bolivianos en Chile, tema ya resuelto.

Se aprueba, con el agregado de la comunicación a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

El Diputado JOSE TOLEDO de Cuba, el Diputado JAIME MARIO TROBO de Uruguay y la Dip. MAUREEN CLARKE de Costa Rica se manifiestan en el sentido de la importancia de recibir los antecedentes de respuestas sobre la situación de los sistemas carcelarios nacionales.

Integración de las Sub Comisiones.

Se recibe informe de la Secretaria de Comisiones del Parlatino sobre la integración de la Sub Comisión de Políticas Carcelarias. Integración actual, Aruba, Chile, Costa Rica, Uruguay.

La Asambleísta de Ecuador, KARLA CADENA VÉLEZ, plantea su interés en integrar la Sub Comisión de Políticas Carcelarias.

Se aprueba.

Participan en el debate sobre diversos aspectos de la integración de las Sub Comisiones los parlamentarios: Asambleísta KARLA CADENA VÉLEZ de Ecuador, Dip. SILVIA SÁNCHEZ DE VENEGAS de Costa Rica, DIP. ORQUIDEA MINETTI de Uruguay, Dip. IVÁN PICOTA de Panamá, Sen. JESER EL AYOUBI de Curacao, Dip. EDGAR MEJÍA AGUILAR de Bolivia, Dip. JAIME TROBO de Uruguay, Dip. JOSÉ LUIS TOLEDO SANTANDER de Cuba y el Dip. XAVIER NAVA de México.

Propuestas para actividades de la Comisión de DDHH para el año 2018. (Temas y acciones a ser propuestas a la Secretaria de Comisiones)

Se plantea la realización de un Foro sobre políticas carcelarias con participación de expertos (Naciones Unidas, Comisión Interamericana de DDHH, Ombudsman, Comisionados Parlamentarios de sistemas carcelarios).

Se plantea la realización de un foro sobre Libertad de Expresión en el correr del 2018 como ya ha sido resuelto en 2015 por la Comisión de DDHH, Justicia y Políticas Carcelarias.

Se plantea el análisis del tema de DDHH de los Migrantes. Migraciones.

Se plantea el análisis del tema de la protección de los DDHH de los Defensores de DDHH.

Se aprueba.

Análisis del Proyecto de Declaración “Promover los DDHH para consolidar la paz de la humanidad”

Se aprueba el proyecto de Bolivia, con las modificaciones propuestas por el Diputado Jaime Mario TROBO y la delegación de Uruguay. El Diputado José TOLEDO de Cuba propone que se agregue en el párrafo 7 de los considerandos el concepto “coacciones de cualquier tipo”.

Texto de la declaración:

DECLARACIÓN

PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS PARA CONSOLIDAR LA PAZ DE LA HUMANIDAD

CONSIDERANDO:

Que en nuestra América en mayo de 1948 se aprobó la DECLARACIÓN AMERICANA DE DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE. Se adoptó en la Novena Conferencia Internacional Americana de Bogotá en la cual se creó la OEA.

La Declaración Americana desarrolla los derechos humanos a los que la Carta de la OEA hace referencia y este el primer documento regional que con carácter internacional reconoce y enumera derechos y libertades.

El Consejo de Europa se creará en el año 1949 y se adoptará el Convenio Europeo para la Salvaguardia de los Derechos Humanos en 1950.

En sus considerandos se expresa: "Que la protección internacional de los derechos del hombre debe ser guía principalísima del derecho americano en evolución".

Su preámbulo comienza con: "Todos los hombres nacen iguales en dignidad y derechos y dotados como están por naturaleza de razón y conciencia, deben conducirse fraternalmente los unos con los otros".

Que posteriormente, fue aprobada Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 mediante su Resolución 217 A (III). Este documento marca un hito en la historia de los derechos humanos. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, constituye un ideal común para todos los pueblos y naciones.

Que, los derechos humanos son universales, indivisibles, progresivos, inviolables e interdependientes, que están relacionados entre sí, que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de raza, color, edad, sexo, orientación sexual, origen, cultura, nacionalidad, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, *"los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales"* (Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena en 1993).

Que, promover los derechos humanos, para que estos sean protegidos y promovido por los Estados, y respetado por los gobiernos y las sociedades es promover el derecho a la paz mundial y seguridad de la humanidad, exento de guerras, ni agresiones, amenazas

de invasiones, o coacciones de cualquier tipo, considerando la paz como un bien patrimonial común por la Vida.

Que, promover la Cultura de la Paz a nivel mundial como un sistema de valores morales, éticos, estilo de convivencia pacífica, actitudes y comportamientos además de compromisos de rechazo a todo acto o amenaza de violencia física, material, psicológica o moral entre ciudadanos, el estado con sus ciudadanos o entre estados, debe ser un compromiso primordial y universal desde todo punto de vista y ámbito.

Que, promover la cultura de la paz es promover valores humanos que nos permitirán salir del enclave deshumanizado que de un tiempo a esta parte la misma humanidad viene sintiendo sus efectos negativos. Con guerras, violencia, agresiones verbales entre Estados, o violencias internas por intolerancia.

POR TANTO

La Comisión de Derechos Humanos, y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

DECLARA:


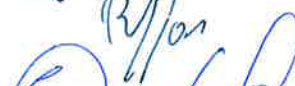












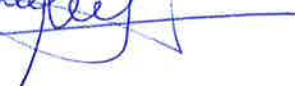

Artículo 1.- Reafirmar la importancia fundamental y primordial de promover el respeto de los Derechos Humanos en todo ámbito y nivel regional y subregional, para consolidar la Paz y seguridad mundial.

Artículo 2. Generar, promover y consolidar diálogos, entendimientos y una cultura de paz para una ciudadanía segura y sin violencia, y proyectar una cultura de paz basada en los principios de tolerancia y no violencia.

Artículo 3.- Los Parlamentarios miembros del PARLATINO, deberán conforme a sus normas y procedimientos internos, promover los procesos que apunten a la difusión y promoción de los Derechos Humanos, proyectando su incorporación en el ámbito formal y no formal en todos los niveles de la enseñanza, así como también a nivel de toda la ciudadanía desde la perspectiva de los derechos.

Sala de la Comisión de DDHH, Justicia y Políticas Carcelarias. Panamá 22 de Noviembre de 2017.

DECLARACIÓN

Sen.	Robert J. Candelaria		ARUBA
Sen.	Rocco G. Tjon		ARUBA
Dip.	Edgar Mejía Aguilar		BOLIVIA
Dip.	Maureen Clarke Clarke		COSTA RICA
	Presidenta de la Comisión		
Dip.	Silvia Sánchez Venegas		COSTA RICA
Dip.	José Luis Toledo		CUBA
Sen.	Jeser El Ayoubi		CURACAO
Dip.	Ricardo Rincón		<u>CHILE</u>
Asam	Karla Cadena Vélez		ECUADOR
Dip.	Yarith Tannos Cruz		MÉXICO
Dip.	Luis de León Martínez		MÉXICO
Dip.	Xavier Nava Palacios		MEXICO
Sen.	Rosa Adriana Díaz Lizama		MÉXICO
Dip.	Iván Picota		PANAMA
Dip.	Orquidea Minetti		URUGUAY
Dip.	Jaime Trobo		URUGUAY

Continuación del acta. 23 de noviembre de 2017.

La Presidenta informa sobre los temas sugeridos por la Secretaria de Comisiones para que sean materia de análisis en las sesiones del 2018. Al respecto se señala por varios Miembros la importancia de la realización de un “foro” sobre “Protección de los derechos y resocialización de la población penitenciaria”.

Respecto de la inclusión del tema “Análisis y tratamiento transversal de la responsabilidad penal de las personas jurídicas (con seguridad ciudadana)”, varios Miembros expresaron su extrañeza por la inclusión del mismo, respecto del cual no existen antecedentes de estudio por esta comisión. La Secretaria de Comisiones nos informa que sobre este tema, la comisión deberá tomar contacto con la información que produzca la de Seguridad Ciudadana en su primera sesión ordinaria.

En virtud que existe desde 2015 la voluntad de la Comisión para realizar un foro sobre Libertad de Expresión, se resuelve disponer su diseño y proponer que se realice en ocasión de una reunión a realizarse en las fechas en las que está prevista la Asamblea del año 2018.

La Presidenta plantea su interés en que se analice la posibilidad de la creación en el ámbito del Parlamento Latinoamericano y Caribeño de un “observatorio Latinoamericano y Caribeño de DDHH”. Se compromete a enviar redactada la iniciativa con sus motivos y objetivos para que se analice en la Comisión en sus próximas sesiones.




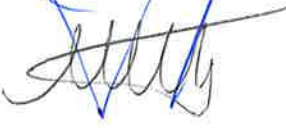

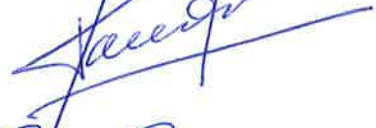




Resolución de la Comisión de DDHH, Justicia y Políticas Carcelarias. 23/11/2017

La Comisión de DDHH, Justicia y Políticas Carcelarias, teniendo en cuenta el planteo que se le realizara para analizar con premura el proyecto de “Ley Modelo para la atención y protección de Mujeres, Niños y Adolescentes migrantes”, ha resuelto comunicar lo siguiente.

El proyecto de marras ha sido distribuido fuera de los plazos y tiempos adecuados para su serio estudio y análisis, al punto que varios Miembros de la Comisión no lo han recibido hasta esta ocasión. El contenido del mismo, se vincula con aspectos de derecho internacional, de derecho interno, en los que manifiesta problemas de contenido que deben ser estudiados a cabalidad.

En virtud de lo mencionado esta Comisión expresa que en esta sesión no está en condiciones de realizar su estudio y aprobación.

FIRMAS

Sen.	Robert J. Candelaria		ARUBA
Sen.	Rocco G. Tjon		ARUBA
Dip.	Edgar Mejía Aguilar		BOLIVIA
Dip.	Maureen Clarke Clarke Presidenta de la Comisión		COSTA RICA
Dip.	Silvia Sánchez Venegas		COSTA RICA
Dip.	José Luis Toledo		CUBA
Sen.	Jeser El Ayoubi		<u>CURACAO</u>
Dip.	Ricardo Rincón		CHILE
Asam	Karla Cadena Vélez		ECUADOR
Dip.	Yarith Tannos Cruz		MÉXICO
Dip.	Luis de León Martínez		MÉXICO
Dip.	Xavier Nava Palacios		MEXICO

Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama

MÉXICO

Dip. Iván Picota



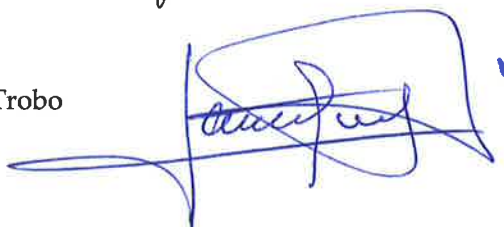
PANAMA

Dip. Orquidea Minetti



URUGUAY

Dip. Jaime Mario Trobo



URUGUAY



ACTA DE LA SUBCOMISIÓN DE DENUNCIAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

El día 21 de noviembre de 2017, siendo las 10:30 A.M., y habiendo verificado el quórum, se da inicio a la reunión de la Subcomisión de Denuncias.

INTEGRANTES PRESENTES: La Coordinadora de la Subcomisión. Diputada Orquídea Minetti (Uruguay), Diputado Luis Toledo, (Cuba) y el Diputado Jeser El Ayoubi (Curazao).

La diputada Minetti da inicio a la reunión informando sobre el caso de los ciudadanos bolivianos detenidos en Chile.

Consultada la Secretaría, la Sra. Alcira Revette, informa que Bolivia nunca oficializo la denuncia.

La diputada comenta que, en la reunión anterior, se le había pedido a la Secretaría que enviara toda la documentación referente a las denuncias de Venezuela a la Embajada y a los demás organismos competentes.

A la fecha no se ha recibido respuestas al respecto.

El diputado Toledo propone enviar la documentación al presidente de la Asamblea Constituyente y al nuevo Fiscal General de Venezuela.

La diputada Minetti aclara que no se ha recibido nada de Honduras referente al asesinato de Berta Cáceres.

Se refiere a que ya debería estar incluida en el Orden del día la denuncia sobre Milagros salas, que fue presentada en la reunión de la subcomisión del 7 de junio de este año, misma que la comisión abaló.

Reitera la solicitud de cursar las notas correspondientes a fin de que se designen a los restantes miembros de la subcomisión.

La Secretaría informa que no se han recibido, a la fecha, documentación sobre cualquiera de las denuncias presentadas y solicitadas-

La diputada Minetti solicita que se incorpore a la agenda de la subcomisión las siguientes denuncias: Milagros Salas, Venezuela, Honduras y otros.

Se aprueba adjuntar las actas de los días 7 y 8 de junio del presente año, donde están los testimonios de lo actuado.

La Coordinadora de la Subcomisión deja constancia que Curazao designo, luego de reiterados pedidos, a su representante en la Subcomisión, el diputado Jeser El Ayoubi, a quien se le da la bienvenida.

Tema I

La diputada Minetti, en relación con la denuncia de los hechos acaecidos en Venezuela comunica que se les ha remitido la documentación pertinente a los tres poderes (la Defensoría, la Fiscalía y el Tribunal Supremo), ya que estos tienen injerencia sobre los ciudadanos. A la fecha no se ha recibido respuesta

El diputado Toledo sugiere que se remita todo al Fiscal General actual y a la presidenta de la Asamblea Nacional Constituyente y a la asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Hay que volver a insistirle a los tres poderes.

Se vota por unanimidad.

Tema II – Denuncia sobre los hechos en Honduras

Solicitando la Coordinadora, Diputada Orquídea Minetti, al parlamento hondureño, recuerda que se le ha informado sobre el tema.

RESOLUCIÓN:

Insistir nuevamente en un informe sobre el resultado de la investigación y además extender la solicitud al Fiscal General de Honduras.

Se vota por unanimidad.

Tema III – Milagros Salas

Se solicitó informe al Congreso Argentino.

La Coordinadora Orquídea Minetti, comunica que según el material que se dispone, fue encarcelada condicionalmente.

Se ha solicitado información al presidente de la Suprema Corte de Justicia Argentina.

Tomando en cuenta que en el caso de Milagros Salas ha existido previamente un pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el que reconoce la debida excarcelación de la misma, que esto se produjo en un momento dado y fue posteriormente revocado, sometiéndola nuevamente a prisión, con lo cual se desconoce el pronunciamiento de los derechos humanos.

RESOLUCIÓN:

- a. Enviar el caso al presidente de la Suprema Corte de la Justicia.
- b. Elevar a la Mesa Directiva del Parlatino, para que ésta valore trasladar el caso de Milagro Salas con el fin de recabar información, al presidente de la República de Argentina.

Se vota por unanimidad

Tema IV. Ex presos políticos peruanos

La Coordinadora Orquídea Minetti informa que esta denuncia se ha hecho en varios países de Latinoamericano. Caso: Tarata contra Guzmán Reynoso, que también fue planteado en el ámbito del Parlatino.

Sobre este tema, tampoco hubo respuesta al respecto.

Se remitió al Congreso Peruano en junio de este año y aun no se han recibido respuestas.

El Diputado Toledo solicita insistir ante la Asamblea y extenderlo al Procurador de Derechos Humanos de Perú, a fin de recabar información, porque es un tema muy grave.

En la próxima reunión de la Subcomisión, de no haber recibido respuesta (luego de dos consultas) habría que remitirlo a la Mesa Directiva del Parlatino.

Se vota por unanimidad.

La comisión resuelve que de futuro: ***cualquier denuncia que se envía dos veces al Parlamento, o a quien corresponda, si no hubiera respuesta, se reenvía directamente a la Junta Directiva del Parlatino para que ésta valore la pertinencia de interesar al presidente del órgano parlamentario.***

Se vota por unanimidad

Se adjuntan las denuncias y las actas de los días 7 y 8 de junio de 2017.

Siendo las 13:00 P.M., se levanta la sesión


Dip. ORQUIDEA MINETTI
URUGUAY


Dip. JOSÉ LUIS TOLEDO SANTANDER
CUBA


Sen. JESER EL AYOUBI
CURACAO